



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID
2322-144-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS
CONTROLADOS POR TARJETAS MANUAL EN AREA
URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR 2015".

DECRETO EXENTO N° 2923,

VALLENAR,

20 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 13 de Agosto de 2015.
- 2.- El Inf. N° 305 de fecha 17 de Agosto de 2015, de Directora Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública Portal mercado Público bajo el ID 2322-144-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS POR TARJETAS MANUAL EN AREA URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- c. El Decreto Exento N° 2728 de fecha 05 de Agosto de 2015, llama a propuesta Pública, aprueba bases ID 2322-144-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS POR TARJETAS MANUAL EN AREA URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Para la evaluación de las ofertas la Comisión ponderará los siguientes factores de acuerdo al porcentaje que se indica, los que serán evaluados según puntaje de cero (0) a cien (100), siendo el cien (100) la mayor ponderación de las ofertas.

Los puntajes de desglosan como sigue:

CRITERIOS DE EVALUACION CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS EN AREA URBANA, COMUNA DE VALLENAR		
COBRO POR ESTACIONAMIENTO 20%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
Cobro Ofertado por ½ hora de Estacionamiento	20	$CO\%HE = MenCO\%HE * 20 / CO\%HEE$
Dónde: CO½HE=Cobro Ofertado por media hora de estacionamiento. MenCO½HE= Menor Cobro Ofertado por media hora de estacionamiento. CO½ HEE= Cobro Ofertado por media hora de estacionamiento Evaluado.		
INGRESO MUNICIPAL OFERTADO 30%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
Ingreso Municipal mensual Ofertado	30%	$((30/MaIMMO)*IMMOE)$
Dónde: MaIMMO= Mayor Ingreso Mensual Municipal Ofertado IMMOE= Ingreso Mensual Municipal Ofertado Evaluado.		
NOTA: TODA OFERTA QUE SEA INFERIOR \$1.500.000 RELACIONADO AL INGRESO MUNICIPAL MENSUAL OFERTADO QUEDARA FUERA DE BASES		
OFERTA EXPERIENCIA 35%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
EXPERIENCIA	35%	Experiencia Mayor o igual a tres años en concesión de parquímetros
	20%	Experiencia Mayor o igual a dos años y menor a tres años en concesión de parquímetros
	10%	Experiencia Mayor o igual a un año y menor a dos años en concesión de parquímetros
	0%	Experiencia menor a un año o sin experiencia concesión en de parquímetros



OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL 5%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
PERSONAL	4%	$\frac{(((PCO*3) - (PRO*2) - (PORO*1))*4)}{((PCO*3) + (PRO*2) + (PORO*1))}$
PROVEEDOR	1%	PROVINCIAL (Ofertantes de la Provincia del Huasco) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
	0.8%	REGIONAL (Ofertantes de la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
	0,5%	OTRAS REGIONES (Ofertantes de otras regiones que no sea la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.

NOTA:

PCO: Personal de la Comuna Ofertado, Se refiere al N° de personas de la comuna de Vallenar, que el oferente contempla contratar para la ejecución de la obra.

PRO: Personal de la Región Ofertado, Se refiere al N° de personas de la región de atacama que no sea de la comuna de Vallenar que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

PORO: Personal de Otras Regiones Ofertado, Se refiere al N° de personas de otras regiones que no sea la región de atacama que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

CALIDAD TECNICA DEL SERVICIO 10%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
CTS	10%	Control de Estacionamientos mediante Maquina
	5%	Control de Estacionamientos mediante Tarjetas

NOTA:

CTS: Calidad Técnica del Servicio

e. Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente Oferente:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
76.521.542-0	SERVICIOS GENERALES HERCOV&FER LIMITADA	CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS	\$ 252	Aceptada
76.343.122-3	SIXTO ROBERTO	Concesión de Estacionamientos Controlados en Área Urbana de la Comuna de Vallenar 2015.		Rechazada
8.680.574-k	Carlos Jose	CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS POR TARJETA MANUAL EN AREA URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR		Rechazada

f. El Informe Razonado de evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de la licitación ID 2322-144-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS POR TARJETAS MANUAL EN AREA URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR 2015".

g. Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del siguiente proveedor:

76.521.542-0	SERVICIOS GENERALES HERCOV&FER LTDA.
--------------	--------------------------------------

DECRETO:

1. Adjudíquese la Licitación ID 2322-144-LE15 "CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS POR TARJETAS MANUAL AREA URBANA DE LA COMUNA DE VALLENAR" de acuerdo al siguiente detalle :



Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta \$
76.521.542-0	SERVICIOS GENERALES HERCOV&FER LTDA	252

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
3. Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de Valenar y el Proveedor adjudicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/PA/le.